

I T E R
VOL • XVIII
ENCUENTROS

ISBN 978-956-7062-54-6

ISSN 0718-1329

La ἀδικία y la ὕβρις en el código poético
de Solón de Atenas

PAULO DONOSO JOISSOW



La ἀδικία y la ὕβρις en el código poético de Solón de Atenas^{1*}

PAULO DONOSO JOHNSON
Profesor Instituto de Historia PUCV
paulo.donoso@ucv.cl

Solón de Atenas es considerado uno de los Siete Sabios de la antigüedad junto a Tales, Quilón, Pítaco, Bías, Cleóbulo y Periandro. Su nombre ha quedado plasmado en el escenario histórico debido a al rol político y constitucional que cumplió a comienzos del siglo VI a.C. en Atenas. Plutarco nos cuenta que en su juventud, el legislador tuvo una vida prolífica en lo filosófico y en lo económico, así como un buen vivir¹. En sus viajes al Asia Menor habría conocido a Tales, Anacarsis, y el recordado encuentro con el rey lidio Creso, este último poco probable y de carácter legendario.

La deducción de que Solón pertenecía a las clases medias o, incluso a los más pobres, procede de una determinada lectura de sus poemas, que no obedece a la realidad². Se cree que la fecha de nacimiento de Solón habría sido entre el 640 y el 625 a.C y su muerte hacia el 559 a.C. Por este motivo ha sido llamado el primer ateniense, puesto que es un

* Ponencia presentada en el XIII Encuentro de Estudios Clásicos "La idea de justicia en la Antigüedad clásica" realizado en la Universidad de Magallanes, Punta Arenas realizado entre el 6 y el 8 de octubre de 2009.

¹ Vida de Solón, 2

² Domínguez Monedero, Adolfo, "Solón de Atenas", Ed. Crítica, Barcelona, España, 2001, pág. 12

personaje histórico citado en diversas fuentes, que se esmera en dar un auge de desarrollo, equidad e identidad a su patria.

Gracias al testimonio de Aristóteles, sabemos que Solón accede al arcontado (c. 594 a.C.) en medio de una crisis social que tenía a la región *ad portas* de una revolución. A Solón, se le encomienda entonces la elaboración de una constitución³. Plutarco recuerda que en Atenas coexistían tres facciones políticas influyentes; los Diacrios o demócratas radicales; los Pedieos, oligarcas radicales y los Párales, favorables a una forma de gobierno intermedia y mixta. La crisis obligó a que el pueblo contrajera deudas con los ricos, llegando al endeudamiento con la garantía personal. Plutarco cita una frase atribuida a Solón con la cual habría de lograr acuerdos y garantía entre las partes en conflicto: “*la igualdad no causa guerra*”⁴. A partir de esta premisa, Solón organizó el estado y la economía ateniense en virtud de la contención de la avaricia y la arrogancia (*φιλαργυρία και υπερηφανία*), causales del odio entre las partes⁵.

La gran reforma soloniana, según Aristóteles, fue la liberación del pueblo para el presente y para el futuro con la prohibición de los préstamos sobre la persona, y puso leyes e hizo una cancelación de las deudas privadas y públicas, que llaman “descarga” (*σεισάχθεια*), pues fue como si se hubieran quitado de encima un peso⁶.

En lo constitucional, dio las leyes por cerradas para cien años y dispuso la constitución de la siguiente manera: por censo distinguió cuatro clases, conforme se dividían antes: los de los quinientos medimnos, los caballeros, labradores de un par y thetes.⁷

Se ha dicho que las reformas sociales de Solón no satisficieron a los sectores más extremistas del demos ni a los aristócratas y nobles. Aunque alivió la carga de los más pobres y salvó de la esclavitud por deudas a muchos, no otorgó ningún reparto de tierras, como querían los más desposeídos. Y los nobles, que vieron perderse definitivamente algunas de sus prerrogativas y mermar los réditos de sus préstamos, se sintieron traicionados por un miembro de sus filas⁸. Solón accede entonces con

³ Aristóteles, “La Constitución de Atenas”, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España, 1948, pág. 55.

⁴ Vida de Solón, 14, 4.

⁵ Aristóteles, 5, 5.

⁶ Aristóteles, 6.

⁷ Aristóteles, 7, 3.

⁸ García Gual, Carlos, “Los siete sabios y tres más”, Ed. Alianza, Madrid, España, 1989, pág. 62.

una triple misión; por un lado, es mediador o árbitro entre las facciones enfrentadas para establecer la concordia (*homonoia*) entre ellas; por otro, se le confía el orden constitucional, acaso para que lo adapte a esa concordia que espera establecer y, finalmente, es también arconte⁹. A fin de cuentas, la obra de Solón abarca ampliamente los tópicos que necesitaba una Atenas convulsionada por la crisis social y política; reformas que buscaron tipificar los delitos de derecho privado, delitos de derecho público, el derecho procesal, el derecho familiar, el derecho de vecindad, los asuntos económicos, las leyes suntuarias, el derecho constitucional, la regulación de los cultos y la ley sobre la protección de las leyes.

Acerca de esta gran reforma, Diógenes Laercio rescata el significado que tenía la ley en el código poético de Solón:

Decía que «las palabras son imagen de las obras. Rey, el de mayores fuerzas. Las leyes, como las telarañas; pues éstas enredan lo leve y de poca fuerza, pero lo mayor las rompe y se escapa. Que la palabra debe sellarse con el silencio, y el silencio con el tiempo». Preguntado por qué no había puesto ley contra los parricidas, respondió: «Porque no espero los haya». ¿De qué forma no harán los hombres injusticias? «Aborreciéndolas los que no las padecen igualmente que los que las padecen.» Que «de las riquezas nace el fastidio, y del fastidio la insolencia (ἕβρις)»¹⁰

Estas sentencias muestran a Solón dando cuenta de una percepción de tipo moral respecto al comportamiento humano en sociedad. Para el legislador las normas y las sanciones podrían evitarse en un contexto de ciudadanos sin vicios y virtuosos. Frente a este panorama ideal, las leyes no tendrían validez o simplemente no existirían. Este planteamiento no hubiera tenido eco en la sociedad del siglo V o IV a.C., pero durante el período fundacional que debió enfrentar Solón sí tuvo un importante sustento debido a que aún la palabra poética resonaba en una sociedad que despertaba lentamente en el tránsito del mito al racionalismo y al logos, como postula Carlos Disandro. Sólo aborreciendo la injusticia es posible alcanzar el anhelado orden.

Sin embargo, nos interesa abordar la vida y obra de Solón desde el prisma poético y principalmente desde el tema que nos convoca, la

⁹ Domínguez Monedero, Adolfo, *Op. Cit.*, pág. 50.

¹⁰ Laercio, Diógenes, "Vida de los Filósofos más ilustres" Librería de Perlado, Páez y Cía. Sucesores de Hernando, Madrid, España, 1910. Vida de Solón §11, pág. 49 - 50.

Justicia. Para ello, hemos tomado dos conceptos fundamentales que, a nuestro parecer, motivan el código poético de Solón, la *ἀδικία* y la *ὑβρις*. El primero lo entendemos como la injusticia, pero también como la ofensa y el daño. Es un concepto muy amplio puesto que no sólo un gobierno o un grupo social pueden cometer injusticia, sino también alguien que no se somete a la ley, y por ende daña y dificulta la convivencia. El segundo tópico es la desmesura, el ultraje y la injuria. De alguna manera, una consecuencia de la *ἀδικία* puesto que un acto injusto conlleva necesariamente al arrebato y a la deshonra, cuestión que para Solón era un tema absolutamente deleznable e inadmisibles bajo su código poético-constitucional. *Adikia e hybris* son por tanto motivo de un planteamiento jurídico valórico que requiere sanar la polis adolecida por una profunda enfermedad. Hemos propuesto la *ἀδικία* y no la *δίκη* puesto que lo que le preocupa a Solón es la precipitación de la justicia y su desaparición entre las instituciones de los hombres. Luego del ocultamiento de *Θέμις* y el triunfo de los dioses de la nueva generación, aparece *Δίκη*¹¹ y junto a ella, su contraparte, la Injusticia y todas las consecuencias que acarrea entre los mortales. Para Jaeger, *Θέμις* se refiere más bien a la autoridad del derecho, a su legalidad y validez, mientras que *δίκη* significa el cumplimiento de la justicia¹². Se ha dicho que la divinidad mantenía una *δίκη* como orden divino y natural que sustentaba un orden social y humano y no permitía que los acontecimientos tomaran un curso diferente. Era la base de la convivencia entre los seres humanos y sus relaciones interpersonales¹³. Bajo esta mirada nos acercaremos a la justicia soloniana y a los preceptos que el poeta se acoge para evitar alejarse de su soberanía.

Dice Plutarco que Solón a la poesía en un principio se dedicó sin ningún propósito serio que valiera la pena, sino para divertirse y darse gusto en ratos de ocio. Pero luego empezó a introducir en ella pensamientos filosóficos y a trenzar muchos de sus planteamientos políticos con sus poemas, no con el propósito de hacer de ellos tema de investigación y recuerdo, sino que encerraban justificaciones de sus hechos y a veces exhortaciones, censuras y reproches dirigidos a los atenienses¹⁴. Diógenes Laercio dice que “*escribió leyes, oraciones al pueblo, algunas exhortaciones para sí mismo, elegías, Sobre los Estados de Salamina y Atenas, hasta cinco mil versos; diversos yambos y épodos*”¹⁵.

¹¹ “En segundo lugar, [Zeus] se llevó a la brillante Temis que parió a las Horas, Eunomía, Díké y la floreciente Eirene, las cuales protegen las cosechas de los hombres mortales” Hesíodo, *Teogonía*, 902.

¹² Jaeger, Werner, “Paideia: los ideales de la cultura griega”, FCE, México, 1998, pág. 107.

¹³ Ríos Bonilla, Guillermo. “Un acercamiento a la poesía de Solón de Atenas”, en Nova Tellvs, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, México, 2002, pág. 56

¹⁴ Vida de Solón, 3, 4.

¹⁵ Laercio, Diógenes, §13, pág. 51

El legislador ateniense, antes que reformador era poeta. Por este motivo los fragmentos conservados de sus versos dan cuenta de una interpelación en las Musas, a quienes el poeta solicita felicidad y fama antes de dar comienzo a sus versos. Dice García Gual que como poeta, Solón explica fervorosamente el alcance de su actuación y se justifica destacando la rectitud de sus miras. En ellas se manifiesta siempre la personalidad del poeta, en esos poemas se descubre siempre una voz individual, un yo irrepetible y auténtico. Como poeta, no celebra en sus versos a los héroes del pasado; se celebra a sí mismo como hombre justo¹⁶. En este sentido el prefacio de sus versos alude a este carácter:

“Bellas hijas de Mnemosine y de Zeus Olímpico, Musas de Pieria, escuchad mi plegaria. Concededme felicidad de parte de los dioses venturosos y buena fama siempre de parte de los hombres todos; concededme ser dulce para mis amigos y amargo para mis enemigos”

La invocación a las Musas al igual que Homero y Hesíodo marca la pauta de sus palabras. Desde el primer momento Solón se presenta como un poeta en busca de inspiración. Consciente y respetuoso de la autoridad divina, se postra ante su deslumbramiento sacro para solicitar el respaldo a la titánica obra que los mortales le han encargado a otro mortal.

*Δόξαν ἀγαθὴν ἔχειν*¹⁷ es el mayor problema que inquieta a Solón. Tratándose de la resolución de problemas acerca del equilibrio social, las sentencias justas y la correcta distribución de la riqueza, el poeta asume la posibilidad de ganar muchos adeptos y perder muchos amigos. Ya en esta primera elegía dedicada a las Musas, nos presenta los alcances de lo que nos convoca. El poeta dice:

*“En cuanto a la riqueza, deseo tenerla, pero poseerla injustamente,
no lo deseo: siempre llego después el castigo”*¹⁸

El traductor ha considerado necesario traducir *δίκη* como castigo. En este sentido, *δίκη* y *νέμεσις* se han fusionado para significar una misma realidad: el castigo divino y humano al que se ve sometido quien posee bienes injustamente. El mismo Solón, temeroso de ofender con la riqueza y con su obtención deshonesta prefiere optar por la vida sobria y

¹⁶ García Gual, Carlos, Op. Cit., pág. 63

¹⁷ Solón, “Líricos Griegos. Elegíacos y Yambógrafos arcaicos (s. VII – V a.C.) Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1981, pág. 182. 1(1D)

¹⁸ Elegías, 1, 6

sin excesos. Ese castigo que el poeta ha querido señalarnos, es el mismo quiebre social que el legislador estaba remendando. Sin embargo, la advertencia soloniana es mucho más insinuante: *“la riqueza obtenida por medio de la injusticia, no viene conforme a un orden natural, sino que lo hace contra su grado”*¹⁹. Sabemos previamente que ese orden natural, que conocemos a través de Hesíodo, se manifiesta a través del omnipotente poder de Zeus Olímpico quien está atento de todo lo que sucede²⁰. En este momento aparece el infortunio, ἄτη, dispuesto a hacer sucumbir a quienes han incurrido en la tormentosa ὕβρις.

En los siguientes versos Solón nos plantea el problema de quiénes, cómo y cuándo reciben el castigo por los actos cometidos.

*“El que tiene un corazón pecador no le
pasa siempre inadvertido y el castigo, bien cierto,
se hace visible al fin: tan sólo, uno paga su culpa
inmediatamente y otro después; y los que con
su persona escapan a la pena sin que les alcancen en su
acometida el castigo fatal de los dioses,
éste llega sin falta más tarde”*.²¹

Si se ha logrado evadir el castigo y la culpa, siempre la justicia, encarnado en el castigo fatal de los dioses, se preocupará de impedir que se falte a la verdad y al tribunal que merece todo culpable. Para la época de Solón, se encontraba en ciernes el género trágico y por tanto, las primeras representaciones apelaban a la furia dionisiaca del dios orgiástico. No nos puede sorprender entonces que muy poco tiempo después de elaborado este código, Esquilo representa el paso de los antiguos dioses custodios de la tradición judicial y moral (las Erinias) hacia una justicia humana, colegiada, bajo la tutela de la diosa Atenea²². Esta justicia arcaica, cercana más bien a la venganza, si no es posible aplicarla directamente en el culpable, probablemente, por su carácter sagrado, deshonrará el linaje del imputado, castigo aún peor en virtud de la αἰσχύνη, la vergüenza, repudiada en el ámbito público y social.

El último verso que se conoce de sus Elegías dedicada a las Musas, refiere al problema de la posesión de bienes y fortuna y el límite de éstos.

¹⁹ Elegías, 1, 11

²⁰ Elegías, 1, 18. Vs. Los Trabajos y los Días, 230-240. “A quienes en cambio sólo les preocupa la violencia nefasta y las malas acciones, contra ellos el Crónida Zeus de amplia mirada decreta su justicia”

²¹ Elegías, 1, 21 – 30

²² Vs. Esquilo, “Las Eumenides”

*“En cuanto a la riqueza, ningún límite hay fijado para los
hombres;
pues los que de nosotros tienen más bienes de fortuna,
los buscan con doble afán: ¿quién sería capaz de saciarlos de todos?
Los inmortales han dado medios de enriquecerse a los mortales;
pero de ellos
nace el infortunio, que cuando Zeus envía como castigo, se ceba
ya en éste, ya en aquel”²³*

A Solón no le preocupa hostigar a quienes poseen más que otros, allí no reside la ὕβρις, y claramente es posible evidenciar que sus reformas no afectaron de manera sustancial al sector de mayor poder adquisitivo. Al reformador poeta, le interesa que los mortales caigamos en la cuenta de que en nuestra naturaleza está el deseo de obtener el doble de lo que ya poseemos, y bajo esa premisa es imposible dar a cada uno lo que le corresponde²⁴. Es por tanto un fundamento basado en el comportamiento humano al que Solón recurre para remover conciencias. Los inmortales, dice el poeta, han dado medios de enriquecerse a los mortales. Dicha sentencia apela no sólo a la bonanza de los dioses hacia los hombres, sino a la naturaleza toda que se despliega ante nuestros ojos para que hagamos uso de sus recursos, pero considerando el carácter de donativo sagrado que posee. Nuevamente, Solón nos recuerda la poderosa mano de Zeus si es equívada la correcta vía de sociedad que propone el poeta.

Hemos de saltarnos los versos del fragmento titulado Salamina, puesto que su contenido obedece a una situación coyuntural de la Atenas de Solón y el dominio de la isla. Es por tanto una fuente histórica imprescindible acerca de algunas de las medidas tomadas durante su arcontado.

La tercera elegía es la afamada Εὐνομία. Quizás uno de los objetivos principales del legislador en relación al éxito de sus reformas: el orden social.

Nuevamente la adquisición de bienes crematísticos de manera deshonesta es para el poeta motivo de su inquietud y condena. El fragmento siguiente dice:

*“(…) se enriquecen dejándose atraer por las acciones injustas...
sin perdonar las riquezas sagradas ni las del estado, roban lanzados
a la rapiña, cada uno por su lado, y no respetan los venerables*

²³ Elegías, 1, 75

²⁴ Premisa fundamental bajo la que entendemos el concepto de Justicia.

*cimientos de la Justicia que, callada se entera de lo presente
y lo pasado y con el tiempo llega siempre como vengadora*²⁵

En este fragmento es posible visualizar el carácter moral que quiere darle el poeta a los ilícitos, que los hombres transgreden mediante acciones injustas. Robar riquezas del erario público es una falta grave, pero es desconcertante para el legislador el latrocinio de las riquezas sagradas, ofrendadas en honor a los dioses. Ninguna carencia, dificultad o necesidad justifica la profanación del recinto sacro. A partir de esto surge uno de los problemas respecto de cómo aplicar la debida Justicia: ¿se puede castigar con la misma intensidad a quienes roban las riquezas del estado, a aquellos que profanan un templo y su hierofanía? Posteriormente el poeta dice:

*“Esta herida, imposible de evitar,
alcanza entonces a la ciudad entera;
rápidamente cae en una infame esclavitud, que despierta
las luchas civiles y la guerra dormida”*²⁶

El padecimiento social como ὄβρις se ve entonces representado en las luchas civiles y el conflicto que permanece inerte atento a cualquier insistencia, para provocar el quiebre, el derramamiento de sangre, la ofensa a los dioses y a la ciudad. La lucha fratricida conduce inevitablemente a los πολιτῆς hacia la Δυσνομία, hermana de Ατή e hija de Eris, la justiciera arcaica por excelencia, promotora del debido y ejemplar castigo por los males cometidos. Creemos que esta *dinomía* significa para Solón lo mismo que la ausencia de justicia. El orden social requiere una distribución proporcional para cada uno, un correcto y libre cuerpo colegiado capaz de resolver los problemas de la aplicación de penas, y finalmente, un demos que logre convivir sin odiosidades y respetar a sus gobernantes. Recordemos que en este período aún no se conocen los planteamientos democráticos y los arcontados se regían desde una primacía aristocrática, sin embargo no era el acceso al poder el problema en este momento, sino la codificación de las leyes que garantizara la correcta aplicación de sanciones por parte de los magistrados.

Sobre su arcontado, Solón nos da cuenta de su experiencia personal regalándonos unos versos preñados de profunda satisfacción por su legado.

*“Pues di a mi pueblo tanto honor como le basta, sin quitar ni
añadir a su estimación social; y de los que tenían el poder y eran*

²⁵ Elegías, 3, 11 – 16

²⁶ Elegías, 3, 17 – 20

considerados por sus riquezas, también de éstos me cuidé para que no sufrieran ningún desafuero; me mantuve en pie colocando ante ambos bandos mi fuerte escudo y no permití que ninguno de ellos venciera contra la justicia.....

Como mejor seguirá el pueblo a sus jefes es si no se le deja demasiado suelto ni se le oprime; pues la hartura engendra el desenfreno cuando una gran felicidad sigue a los hombres que no tienen un espíritu bien equilibrados”²⁷

El equilibrio en la justeza del correcto gobierno, sin perjudicar a unos ni desmerecer a otros es el esfuerzo que Solón buscó conseguir incansablemente durante su arcontado. La medida en el punto medio y su analogía al escudo – imagen latente del mundo homérico en una Atenas todavía gobernada por los preceptos tales como el ἀρετή - permite al poeta enfrentar el desafío de quebrar la tensión que se producía entre dos grupos sociales que cada vez más se distanciaba.

El segundo fragmento, que ha sido incluido dentro de esta misma elegía, refiere acerca de la presión que deben o no ejercer los gobernantes sobre su pueblo, evitando la libertad absoluta y la opresión total, puesto que ambas posturas conllevan al desenfreno o ὕβρις. Es interesante la apelación del poeta al equilibrio; sus palabras corresponden al νόος ἄρτιος: no sólo pide ser equilibrado, sino tener un espíritu o intelecto equilibrado. Un llamado mucho más sutil e introspectivo acerca del comportamiento del hombre en sociedad, una disposición del alma para poder ajustarse al carril de la divina Εὐνομία.

Una vez concluidos los versos dedicados a la Eunomía, los textos conservados de Solón se vuelven más fragmentarios, muchos de ellos de carácter proverbial o bien dedicados a personas en particular, como el hermoso poema al rey de Chipre Filocipro.

Sin embargo, en esta sección de composiciones, el poeta alerta a los ciudadanos acerca del inminente acceso al poder de Pisístrato, pariente directo de Solón.

“Y si por vuestra culpa os han ocurrido cosas penosas, no echéis a los dioses la culpa de ellas; pues vosotros mismos los habéis llevado al poder al darles una guardia, y es por causa de esto por lo que habéis caído en infame esclavitud”²⁸

²⁷ Elegías, 5, 1 – 10

²⁸ Elegías 11, 1 – 4

Nuevamente el rapsoda apela al error que conduce a la fatalidad (ἀμαρτία), desacierto que ha desencadenado en desgracia y desventura (κακότητα), en donde los dioses no tienen ninguna intervención, puesto que la mala decisión – que puede ser interpretada en la elección de un mal gobernante – es ahora responsabilidad del pueblo y no de los bienaventurados. Para Solón, la desmesura ahora ya no radica en las malas prácticas provenientes de quienes poseen el poder, sino en quienes se han dejado persuadir por aquellos que manejan los discursos de manera perspicaz y engañan a los incautos. Este verso del poeta generó gran polémica y significó que fuera catalogado como loco al advertir de las posibles maquinaciones que habría de ejercer Pisístrato.

Los tetrametros y yambos de Solón refieren a un repaso poético de la gestión política realizada por el aedo en su cargo de arconte. En particular el yambo 24 que hace alusión a la aplicación de la justicia prometida.

“A Atenas, nuestra patria fundada por los dioses, devolví muchos hombres que habían sido vendidos, ya justa, ya injustamente, y a otros que se habían exiliado por su apremiante pobreza; de haber rodado por tantos sitios, ya no hablaban el dialecto ático. A otros, que aquí mismo sufrían humillante esclavitud, temblando ante el semblante de sus amos, les hice libres. Juntando la fuerza y la justicia tomé con mi autoridad estas medidas y llegué hasta el final, como había prometido; y, de otro lado, escribí leyes tanto para el hombre del pueblo como para el rico, reglamentando para ambos una justicia recta”²⁹.

Es quizás este yambo, el más enérgico de parte del poeta en relación a la debida aplicación de la justicia. Aquí Solón reconoce situaciones puntuales de injusticia con las cuales debió lidiar para devolverle a su Atenas la dignidad fundante que había tenido. Estos problemas son la esclavitud por deuda, la pobreza y la inexistencia de un código legal escrito y su elaboración, que permitiese la imparcialidad en la aplicación de la justicia. Sin embargo aquí el discurso poético de la Δίκη se personaliza puesto que Solón es quien tiene la tarea de llevar a cabo los procesos judiciales y encarnar en su persona, la balanza que permite dar a cada uno lo que le corresponde. Por tanto un traspaso desde lo sublime a lo práctico, con medidas concretas que sólo el poeta, mediador entre dioses y hombres, puede lograr en los albores de la Atenas clásica. En este sentido la mención del legislador de redactar leyes para ricos y pobres

²⁹ Yambos, 24, 1 – 20

para equilibrar la recta justicia se orienta hacia un total apego a creer en el hombre y en las instituciones que emanan de sí bajo la tutela de los dioses y de la virtud. El poeta ha mostrado su obra en este verso, su legado político y constitucional que habría de servir como plataforma para las reformas de Clístenes.

Finalmente, el legislador ha de manifestarnos, a través de un breve fragmento, una poderosa sentencia que permite la verdadera convivencia y el buen funcionamiento de la *Eunomía*:

Ἀρχῶν ἄκουε κἄν δίκην, κἄν μὴ δίκην.³⁰

Este imperativo que puede parecernos poco equitativo, no refiere necesariamente a la obediencia forzada como ha querido manifestar el traductor, sino más bien el escuchar (*ἀκούω*), oír, por tanto, conocer y tener presente aquello que ha sido percibido. En este caso, este oír se nos presenta bajo un tono de respeto hacia la autoridad, quien, deliberando para bien o para mal, seguirá siendo el gobernante. Aquí podemos ver la imagen solapada del mismo Solón, quien en sus primeros versos solicitaba a las Musas la protección para llevar a cabo su grandísima tarea, dando a entender la posibilidad de no poder subsanar todas las demandas de los distintos grupos sociales que se enfrentaban en la ciudad. A través de este fragmento el poeta pide que el pueblo se ajuste al decreto del magistrado y no de otra persona, para así evitar caer en la *Disnomía*. Si bien es cierto, obedecer lo injusto, contraría la política reformista del legislador, peor aún es perder para siempre la unidad entre los integrantes del *demos* y los demás grupos sociales. De esta manera, el poeta pide un esfuerzo en común para evitar que se pierda lo logrado por la vía jurídica, cuestión que finalmente sucede con el advenimiento de Pisístrato.

Se ha dicho que Solón ha condensado su credo político en unas elegías magníficas que, rebosando espontáneamente de un corazón juvenil, penetran hasta lo más profundo del corazón humano³¹. La poesía al servicio de los asuntos de la *polis* no se entiende entonces como un desborde de filantropía o utopía cultural sino más bien como una realidad que se atestigua en los distintos estados griegos que inician una nueva etapa histórico-política. Filolao en Tebas, Licurgo en Esparta y Solón en Atenas dan cuenta de la necesidad de contar con los mejores hombres de letras para la redacción de los códigos legales.

³⁰ Obedece a los magistrados en lo justo y en lo injusto. Yambo 27

³¹ Maish, R. – Pohlhammer, F., "Instituciones Griegas", Ed. Labor S.A., Barcelona, España, 1931, pág. 50

En Solón es posible ver que la poesía cumple un rol educativo plasmado ya en la memoria colectiva de las grandes gestas épicas de la Hélade. Con él la poesía se transforma en una herramienta para subsanar un problema social crítico y dar respuesta a un demos herido por la desigualdad. Son los versos estructurados en yambos y tetámetros los que dieron cadencia y armonía a un complejo entramado de leyes que debían restablecer la paz social y la *Eunomía*. Diógenes Laercio rememora ciertos versos del aedo sobre su titánica tarea:

*“¡Oh Patria! Solón está aquí dispuesto
a darte socorro de palabra y de obra, aunque
por el contrario, creen éstos que estoy loco”³²*

El poeta estaba consciente de su doble tarea de rapsoda y legislador, evitando caer por tanto en la tentación del poder absoluto y retirándose a tiempo para que sus leyes dieran fruto en esta nueva sociedad que despuntaba hacia los albores de la democracia.

³² Laercio, Diógenes, Solón a Epiménides.

Bibliografía

Fuentes

ARISTÓTELES, *La Constitución de Atenas*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España, 1948

LAERCIO, DIÓGENES, *Vida de los Filósofos más ilustres*, Librería de Perlado, Páez y Cía. Sucesores de Hernando, Madrid, España, 1910

PLUTARCO, *Vidas Paralelas*, Editorial Gredos, Madrid, España, 1996

SOLÓN, *Líricos Griegos. Elegíacos y Yambógrafos arcaicos (s. VII – V a. C.)* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, España, 1981, trad. Francisco Rodríguez Adrados

Bibliografía crítica

DOMÍNGUEZ, A., *Solón de Atenas*, Ed. Crítica, Barcelona, España, 2001

GARCÍA GUAL, C., *Los siete sabios y tres más*, Ed. Alianza, Madrid, España, 1989

JAEGER, W., *Paideia: los ideales de la cultura griega*, FCE, México, 1998

MAISH, R. – POHLHAMMER, F., *Instituciones Griegas*, Ed. Labor S.A., Barcelona, España, 1931

RÍOS BONILLA, G., *Un acercamiento a la poesía de Solón de Atenas*, en Nova Tellvs, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM, México, 2002

I T E R
VOL • XVIII
ENCUENTROS

ISBN 978-956-7062-54-6
ISSN 0718-1329

La ἀδικία y la ὑβρις en el código poético de Solón de Atenas

PAULO DONOSO JOHNSON

Resumen:

La obra legislativa de Solón durante el s. VI a.C., la osadía de sus reformas y su caída en desgracia con el advenimiento de la tiranía han opacado la profundidad de su legado poético. Más que un poeta social, es un rapsoda de la vida cotidiana enfrentado al comportamiento deshonesto de sus contemporáneos. Para Solón, el castigo divino por las acciones injustas de los hombres y la desmesura son el antecedente para la elaboración de leyes humanas que garanticen la εὐνομία. ¿Cómo plantea el poeta entonces la superación de la injusticia y la desmesura consideradas perniciosas para el establecimiento de un régimen político?

Palabras clave: adikia – hybris – reformas sociales – poesía

The ἀδικία and the ὑβρις in the poetic code of Solon of Athens

Abstract:

Solon's legislative work during the s. VI B.C., the boldness of his reforms and his fall from grace with the advent of tyranny have obscured the depth of his poetic legacy. More than a social poet, is a rhapsody of everyday life faced the dishonesty of his contemporaries. For Solon, the divine punishment for the unjust actions of men and excess are the background for the development of human laws to ensure the Eunomia. How raises the poet the overcome injustice and excess like harmful elements for the establishment of a political regime?

Key words: adikia – hybris – social reforms – poetry



Imagen en portadilla: Solón de Atenas.